

Segundo.—Declarar desiertos el resto de los puestos de trabajo incluidos en el apartado B del anexo I (libre designación) de las bases de la convocatoria aprobadas por el Pleno del Consejo en sesión realizada el día 2 de diciembre de 1996 y publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 163, del 31.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si supone cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión se iniciará a partir del día siguiente al del cese, que se deberá realizar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución implica el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la citada publicación.

Cuarto.—Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, debiéndolo comunicar previamente a esta Institución Insular.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110,3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1997.—La Presidenta, María Antonia Munar i Riutort.

14321 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1997, del Consejo Insular de Mallorca (islas Baleares), por la que se resuelve concurso de méritos.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario del Consejo Insular de Mallorca, cuya convocatoria se realizó mediante Resolución del día 14 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 27, del 31), y de acuerdo con las bases aprobadas por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 163, del 31).

Atendidas las diferentes propuestas de adjudicación de puestos de trabajo formuladas por las distintas Comisiones de valoración constituidas de acuerdo con lo previsto en la base 13 de la convocatoria.

Atendido que, con excepción del plazo para la resolución, se han cumplido todos los requisitos y procedimientos que se establecen en las bases de la mencionada convocatoria, en las que se recoge lo previsto por el Reglamento General de Ingreso para el Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con el plazo de presentación de solicitudes, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados y propuesta de la correspondiente Comisión de valoración.

Atendido que conforme lo establecido en la base 16 de la convocatoria y en el acuerdo de delegación de competencias adoptado por el Pleno del Consejo el día 17 de julio de 1995, el órgano competente para la resolución del presente concurso de méritos es la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca.

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, a propuesta del Presidente de las citadas Comisiones de valoración, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Procede resolver la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de concurso de méritos, efectuada mediante Resolución de fecha 14 de enero de 1997, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

Primero.—Aprobar las propuestas de las Comisiones de valoración de los méritos y adjudicar los puestos de trabajo que segui-

damente se relacionan a los funcionarios que igualmente se señalan:

Número de orden: 39.

Departamento: Cooperación Municipal y Asistencia Municipal (SAT).

Puestos de trabajo: Jefe de servicio.

Grupo: A.

NCD: 26.

NCE: 26b.

Adjudicatario/a: Don Pere Miquel Carlos Arnaiz.

Número de orden: 105.

Departamento: Urbanismo/Servicio de Disciplina.

Puestos de trabajo: Jefe de servicio.

Grupo: A.

NCD: 26.

NCE: 26b.

Adjudicatario/a: Don Javier de Oleza Serra de Gayeta.

Segundo.—Declarar desiertos los restantes puestos de trabajo incluidos en el apartado A del anexo I (concurso de méritos) de las bases de la convocatoria, aprobadas por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1996 y publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 163, del 31.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo de la base 5 de la convocatoria, no procede admitir a trámite la solicitud de participación en el presente concurso de méritos presentada por el funcionario de carrera don Rafael Borobia Ordinas, toda vez que el aspirante no tiene la clase o categoría de Operador de Comunicaciones que se exige en las bases de la convocatoria para acceder al puesto de trabajo solicitado de Operador de Comunicaciones (número de orden 100), sino la de Portero-Macero, según el acuerdo de nombramiento adoptado por el Pleno el día 5 de abril de 1982.

Cuarto.—La adscripción del personal a los puestos de trabajo adjudicados mediante el presente concurso de méritos la realizará la honorable señora Presidenta del Consejo Insular de Mallorca.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si supone cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión se iniciará a partir del día siguiente al del cese, que se deberá realizar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución implica el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la citada publicación.

Quinto.—Los traslados que se deriven de la resolución de este concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Sexto.—El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo que convoquen, tanto el Consejo Insular de Mallorca como otras Administraciones públicas, dentro de los dos años siguientes a la toma de posesión del puesto de trabajo adjudicado, excepto en los supuestos previstos en la normativa vigente o en el caso de haber sido nombrado posteriormente para ocupar un puesto de libre designación.

Séptimo.—Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, debiéndolo comunicar previamente a esta Institución Insular.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 58 d la Ley reguladora de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110,3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1997.—La Presidenta, María Antonia Munar i Riutort.

14322 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1997, de la Diputación Provincial de Valladolid, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

Por decreto de la Presidencia número 976, de fecha 25 de marzo de 1997, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Animador Cultural, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de mayo de 1996, ha sido nombrado funcionario de carrera en la referida plaza:

Don Andrés Muñoz García, con documento nacional de identidad número 12.227.885.

Por decreto de la Presidencia número 1054, de fecha 3 de abril de 1997, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Técnico de Consumo, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de mayo de 1996, han sido nombrados funcionarios de carrera en las referidas plazas:

Don Isidro Criado Llorente, con documento nacional de identidad número 12.361.786.

Don Javier Barrio Beato, con documento nacional de identidad número 9.281.310.

Doña Evangelina Ruiz Mancebo, con documento nacional de identidad número 9.288.277.

Por decreto de la Presidencia número 1375, de fecha 24 de abril de 1997, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de Técnico de Animación Social, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 14 de mayo, 9 y 13 de julio de 1996, han sido nombrados funcionarios de carrera en las referidas plazas:

Doña Soledad Minayo Rodríguez, con documento nacional de identidad número 71.115.114.

Doña Soledad Tundidor Gago, con documento nacional de identidad número 11.941.711.

Doña Cristina López Gil, con documento nacional de identidad número 12.372.853.

Don Ambrosio Marciel Sardón, con documento nacional de identidad número 12.240.334.

Doña Pilar Martín Hernández, con documento nacional de identidad número 12.226.907.

Doña Ana María Saldaña Criado, con documento nacional de identidad número 9.311.194.

Por decreto de la Presidencia número 1724, de fecha 19 de mayo de 1997, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Información, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de mayo de 1996, ha sido nombrado funcionario de carrera en la referida plaza:

Don Luis Ángel Neira Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 12.706.805.

Por decreto de la Presidencia número 1707, de fecha 16 de mayo de 1997, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Jefe de Contabilidad, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de mayo de 1996, ha sido nombrada funcionaria de carrera en la referida plaza:

Doña Marta García Manteca, con documento nacional de identidad número 9.301.114.

Lo que se publica para general conocimiento.
Valladolid, 5 de junio de 1997.—El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

UNIVERSIDADES

14323 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se corrigen errores en la de 29 de abril de 1997, en la que se disponía el cese de un Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

Advertido error en la Resolución de 29 de abril de 1997, en la que se disponía el cese de un Vocal del Consejo Social de esta Universidad, en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo de 1997, página 16512, donde dice: «Don Lope Carrasco Sampedro», debe decir: «Don Lope Carral Sampedro».

Santander, 2 de junio de 1997.—P. D., el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, Alfonso Moure Romanillo.

14324 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (Lugo) del Departamento de Ingeniería Química, a doña Julia González Álvarez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (Lugo) del Departamento de Ingeniería Química de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Julia González Álvarez, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Julia González Álvarez, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (Lugo) del Departamento de Ingeniería Química de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 3 de junio de 1997.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

14325 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra al Doctor don José Sánchez Herrero Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia Medieval» adscrito al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don José Sánchez Herrero Catedrático de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Historia Medieval» adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Sevilla, 3 de junio de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.